

ACTA - Reunión Extraordinaria 2019-01

Alianza Peruana de Organizaciones Culturales - APOC

Fecha: lunes 20 de mayo, 9:00pm (Vía Jitsi, desde varias partes del Perú)

Moderación de la reunión y elaboración del acta:

Mauricio Delfín y Diego de la Cruz de la Asociación Civil Solar en su rol como Secretaría Técnica de la APOC.

ATENCIÓN:

— *En la pasada Reunión General del jueves 16 de mayo, se puso en conocimiento la detección de una denuncia en redes sociales contra Mitchell Gonzales, miembro de Iguana Org, por maltrato psicológico y manipulación.*

— *Por la gravedad del asunto, se decidió de manera unánime la realización de la presente Reunión Extraordinaria Interna (REI).*

— *Por lo delicada de la situación, la reunión no se transmitió en vivo como usualmente sucede con las Reuniones Generales Virtuales pero quedó registrada en la presente acta que resume los acuerdos, tareas y algunas reflexiones iniciales para su libre acceso. Esta acta es publicada en la Web de la Alianza, luego de su validación por las organizaciones aliadas.*

— *Toda participación en el foro virtual (en este caso, la plataforma para videoconferencias Jitsi) ha considerado esta condición de transparencia, la misma que fue exigida por las y los participantes del 5ENC en agosto de 2017.*

— *Los aportes en la presente acta no aparecen necesariamente en orden cronológico sino agrupados en sus respectivos temas o debates pues al estar entrelazados se podría regresar o adelantar algún punto a tratar.*

Participantes

- **11 organizaciones:**
6 de Lima Metropolitana, 2 de Arequipa, 1 de Chimbote, 1 de Trujillo y 1 de Piura.
- **12 personas:**
5 mujeres y 7 hombres

1. **Arena y Esteras**
MT de Lima Sur
César Arturo Mejía
2. **Asociación Cultural Tambo de Bronce**
MT de Arequipa
Martín Adriazola Málaga
3. **Asociación de Artistas Aficionados**
MT de Participación, Lima
Luis Hidalgo
4. **Centro Cultural Centenario**
MT de Chimbote
Luzmila Bocanegra Catalán
5. **Comediantes Itinerantes**
MT de Trujillo
Jaddy Gamero
6. **Grupo Cultural Pukllay**
MT de Ate
Cipriano Huamancayo
7. **Plataforma CVC de Lima Metropolitana**
MT de Cultura Viva Comunitaria, Lima
Óscar Salvatierra
8. **ONG Mandala**
MT de Arequipa
Fiorella Salazar
9. **Solar**
Secretaría Técnica de la APOC
Diego de la Cruz
Mauricio Delfín
10. **Centro para la Educación, Arte y Cultura TURINAP**
MT de Piura
María Elena Nathals Castillo
11. **Casa Duende**
MT de Lima Sur
Milagros Rivera

RESUMEN

Salvo se indique de otra manera, todo lo decidido se realizó sin votos en contra.

Acuerdos:

Luego de una evaluación¹ colectiva sobre la posición² de Iguana Org ante una denuncia virtual por maltrato psicológico y manipulación contra uno de sus miembros, la Alianza Peruana de Organizaciones Culturales considera que Iguana Org ha demostrado una falta de compromiso concreto con la lucha contra la violencia de género.

Con esto en mente la APOC ha decidido:

1. **Retirar a Iguana ORG como Organización Aliada de la APOC.**

¹ La evaluación descrita se encuentran en la sección “Diálogo” de esta acta.

² Ver sección “Antecedentes”

2. **Reconocer la labor impulsada por la Mesa de Trabajo de Lambayeque de la APOC y manifestar la posibilidad de que esta sea re-estructurada, a partir de un proceso formal impulsado por las otras dos organizaciones que forman parte de ese espacio.**
3. **Ante la violencia de género, la APOC sienta su posición sobre este caso en los siguientes términos:**
 - a. La APOC se manifiesta en contra de la violencia de género.
 - b. En tanto los principios y valores de la APOC incluyen el respeto a los derechos humanos, lucha contra todo tipo de violencia y la transparencia, a esta articulación nacional le compete actuar ante esta denuncia como red de organizaciones, y manifestarse públicamente.
 - c. En tanto la propuesta de cambio de la APOC incluye el fomento de la participación ciudadana, a partir de la construcción de espacios seguros para todas y todos, resulta importante actuar con coherencia.
 - d. Como red de organizaciones aliadas, la APOC considera que callar o ignorar esta denuncia constituye otra forma de violencia.
 - e. La APOC reconoce que estos acontecimientos han activado un necesario proceso de reflexión tanto en sus formas de trabajo, como en sus vinculaciones como red de organizaciones.
 - f. A pesar de no estar al tanto de una denuncia formal ante las autoridades competentes, la APOC es consciente que aún siguen pendientes las reformas necesarias para que las instituciones competentes (ante Ministerio Público, Poder Judicial, etc.) den las garantías necesaria a las denunciantes en casos como estos.

Tareas

1. **Se enviarán los acuerdos y decisiones logradas en esta reunión a la lista de Organizaciones Aliadas.** Envío a cargo de Solar como Secretaría Técnica.
2. **Iniciar el proceso de retiro de Iguana de las redes y canales de la APOC,** luego de validar esta acta. A cargo de Solar como Secretaría Técnica.
3. **Respecto a los pasos siguientes como la elaboración o no de un pronunciamiento y los términos de su publicación:** La Secretaría Técnica Ampliada presentará un borrador el miércoles 22 de mayo y el resto de aliadas evaluarán su validación hasta el viernes 24 de mayo.

Glosario

- **6ENC:** Sexto Encuentro Nacional de Cultura, programado para noviembre de 2019 en Chimbote, Perú.
- **Aliadas, OA o Organizaciones Aliadas:** son aquellas que forman parte de la APOC, al haber realizado un Pre/Encuentro y mantener una Mesa de Trabajo desde donde impulsan acciones locales. Solo se consideran aliadas si así lo desean.
- **Grupo Coordinador o GC de la APOC:** es el grupo compuesto por la Secretaría Técnica vigente (a cargo de Solar) y las organizaciones partícipes del proceso de transferencia rumbo a una nueva Secretaría Técnica conformada por Comediantes Itinerantes (Trujillo) y Art-Restauro (Cusco). También conocido como *Secretaría Técnica Ampliada o Acompañamiento de la Secretaría Técnica*.
- **Grupo Impulsor o GI de la APOC:** es la instancia responsable de la definición y ejecución del Plan de Trabajo de la APOC. En este momento el GI cuenta con la participación de 13 organizaciones culturales de diversas regiones y está compuesto por todas las aliadas que sean parte de una Comisión. Una mayor definición y alcances está en construcción.
- **RGI o RGI-2019-01:** Primera Reunión del Grupo Impulsor de la APOC. Programado en la ciudad de Cusco durante mayo de 2019.
- **Secretaría Técnica de la APOC o ST:** es la entidad que trabaja estrechamente con todas las organizaciones que conforman la Alianza facilitando sus comunicaciones internas, toma de decisiones y el cumplimiento de sus acuerdos. La actual ST está a cargo de la Sociedad Civil Solar (por un segundo periodo) hasta noviembre de 2019.

Antecedentes

Luego de decidir realizar esta Reunión Extraordinaria, se notificó oficialmente su convocatoria mediante la lista de correos de las aliadas, el canal principal de comunicación interna de la Alianza. Se mencionó en dicho mensaje que hay:

- (...) la urgente necesidad de construir algo que, podríamos llamar un “Código de Ética” o “Pautas” (términos totalmente provisionales) para la APOC (...) Más que una necesidad a futuro, es algo que debemos atender de inmediato por varias razones”.

El mensaje incluyó una cronología:

- El martes 14 de mayo por la mañana, la Asociación Civil Solar tomó conciencia — a partir de una serie de publicaciones en Facebook — sobre una denuncia pública por “manipulación y maltrato psicológico” contra un miembro integrante de IGUANA ORG (una de las organizaciones aliadas que forma parte de la Mesa de Trabajo de Lambayeque) de parte de una ex pareja.

- Otras organizaciones aliadas, como la Plataforma de Cultura Viva Comunitaria de Lima Metropolitana y Comediantes Itinerantes también detectaron dichas publicaciones.
- Más allá de las publicaciones en redes sociales donde se ha hecho esta denuncia o acusación, hasta la tarde del 16 de mayo (día de la Reunión General donde se decidió tener la Reunión Extraordinaria) se da cuenta de lo siguiente:
 - Como Alianza o Secretaría Técnica no hemos recibido ningún mensaje sobre este tema de parte de la persona denunciada por redes sociales, ni de la organización que representa, ni de su Mesa de Trabajo.
 - Tampoco se encontraron publicaciones sobre la posición de IGUANA ORG o de las otras organizaciones que conforman la Mesa de Trabajo de Lambayeque, frente a esta denuncia.
 - Se encontró el pronunciamiento de un partido político manifestando su apoyo a la denunciante.
 - Tampoco se logró acceder a publicación alguna de la denunciante.
 - No se cuenta con confirmación que haya una denuncia oficial ante las autoridades.
 - Cabe mencionar que Iguana Org, no comunicó sobre esta situación ante el resto de aliadas durante varios días e intentó mantener coordinaciones.

La persona denunciada se comunicó con la Alianza mediante la lista de correos interna el lunes 20 de mayo en la tarde, horas antes de celebrarse esta Reunión Extraordinaria Interna.

Diálogo

En la Reunión General virtual se abrió un espacio para conversar sobre cómo abordar este tema. Se manifestó la preocupación por evitar la revictimización de la denunciante y procurar procesos sensibles y equitativos de acuerdo a nuestras atribuciones y propuesta política.

A continuación se comparten fragmentos muy concretos de las intervenciones durante la reunión, por la urgencia de esta pero que se reflejan en la sección de acuerdos y tareas del acta. Algunas de las intervenciones fueron suscritas por más de una organizaciones y lo que se señala no es necesariamente una idea original de quien lo enuncia.

Las siguientes líneas que están agrupadas en orden alfabético y no necesariamente en orden cronológico, quedan como insumos para construir la posición colectiva de la APOC.

Asociación de Artistas Aficionados:

- Nos regimos por respetar la autonomía de las organizaciones, como reglas de juego de la organización.

- Más allá de eso, la APOC está en todo su derecho de separar a una organización que directa o indirectamente no va de la mano con las reglas de juego éticas, de convivencia que puedan existir para que ese tejido continúe.
- La organización puede decidir mantener al miembro (denunciado), pero la APOC no tiene necesariamente porqué estar de acuerdo.
- Estamos hablando de reglas que hemos entendido como sentidos comunes, lo hemos hablado incluso en Iquitos. Bajo esos términos nosotros podemos separar a una organización o MT temporalmente, hasta que se haya aclarado la situación.
- En términos prácticos lo más lógico sería que la persona señalada pudiera dar un paso al costado y pudiera solucionar o aclarar esta solución desde otras vías. Al no darse de esta forma, y quedar en el limbo, nosotros podemos tomar una decisión práctica hasta que eso se aclare.
- Esto no es un tema personal. Es un tema de organizaciones. La participación de una persona puede afectar al proceso en su conjunto.

Asociación Civil Solar:

- Nuestras acciones no deben limitarse a reaccionar ante una denuncia. Se reitera la necesidad de construir un Código de Ética.
- Se necesita definir y fortalecer una visión con enfoque de género.
- Ante la decisión desde la APOC, tiene que haber una re-constitución sincera y una claridad de las acciones de la MT-Lambayeque.
- Tenemos la posibilidad de lograr (previa confirmación y evaluación) que todas las organizaciones aliadas tengan pautas sobre estos temas.

Casa Duende:

- En núcleo Lima Sur, en MT Lima Sur, recién nos hemos estado poniendo al tanto. Consideramos que es un tema muy delicado.

Comediantes Itinerantes:

- Uno de los pilares de la APOC es la transparencia.
- Nuestras organizaciones y la Alianza sí cuentan con códigos de ética pero falta definirlos y evidenciarlos de manera explícita.
- Es positivo ponernos en orden sobre estas cosas.
- Al principio nos parecieron cosas personales.
- Preocupa dejar lo avanzado en la nada, todo lo que hemos avanzado.
- Hay un peligro, (que en el futuro) alguien use las redes sociales para menoscabar los pasos que se están dando.
- La transparencia no solo viene de las organizaciones sino de las personas, estoy defraudada (comentario personal de Jaddy Gamero) que la situación no fuera comunicada desde la organización de la persona denunciada.

Plataforma de Cultura Viva Comunitaria de Lima:

- Necesitamos construir, más allá de un texto o pronunciamiento, un código de ética.

- Debemos ir más allá de la atención a denuncias puntuales, debemos construir procesos.
- Necesitamos construir procesos de sensibilización y no caer en contradicciones
- ¿Cómo darle nombre a esto? ¿Política de Género, quizás? Plan de Acción de Género, no sólo en base a las denuncias.
- No contamos con una Política o Plan de Acción de Género. No habrá capacidad de reacción si no se cuenta con es.
- Al no tener eso, pasa lo que pasa ahora.
- Se propone separación de Iguana del espacio de la APOC hasta que no veamos una posición más clara respecto al tema. La MT de Lambayeque tendrá que reestructurarse de acuerdo a esto.
- Lo ideal hubiese sido que el denunciado de un paso al costado. Pero en la autonomía, se ha decidido que esto no pase. Por esa decisión, se considera apartar a Iguana de la APOC.
 - Asociación Cultural Tambo de Bronce, Casa Duende y el Centro para la Educación, Arte y Cultura TURINAP suscriben expresamente esta última intervención en la reunión. Posteriormente se puso a votación esta decisión.

ONG Mandala

- Lo ideal sería que esta persona salga de la organización, pero lo más recomendable, teniendo en cuenta lo sucedido, es como Alianza mantener afuera a Iguana y continuar nuestras actividades como Alianza, hasta que se esclarezca.
 - Asociación Cultural Tambo de Bronce, Casa Duende y el Centro para la Educación, Arte y Cultura TURINAP suscriben expresamente esta última intervención en la reunión. Posteriormente se puso a votación esta decisión.